

ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION

Código: CONTR2018/3

Fecha: 15 de marzo de 2018

En la ciudad de Elda, siendo las once horas y diez minutos, del día quince de marzo de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que a continuación se relacionan:

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

- D^a M Carmen Ramos Cárceles, Sra. Secretaria Accidental.
- D^a M Carmen Molina Mas, Sra. Interventora Accidental.
- D^a Miriam Belén Cascales Hernández, Sra. Jefa de Sección de Contratación.
- D^a Miriam García Sánchez, Sra. Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal.
- D. Francisco Cazorla Botella, Sr. Comisario Principal Jefe de la Policía Local.
- D^a Encarnación Trigo Romero, Sra. Jefa de Servicio de la Concejalía de Servicios Públicos.
- D. Amado Navalón García, Sr. representante del Grupo Municipal PSOE.
- D. José Ignacio Pérez Rico, Sr. representante del Grupo Municipal Esquerra Unida P.V.

Secretaria:

D^a Magdalena Vidal Jover, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

1.1. ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2018.

Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta de la reunión celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho se somete a votación y se acuerda aprobarla por unanimidad de los asistentes.

2. PROPUESTAS

2.1. CONTRATACIÓN

2.1.1- APERTURA SOBRE 2 CONTRATO SERVICIO DE GRUA PARA LA RETIRADA, TRASLADO Y DÉPOSITO, EN EL DÉPOSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, DE LOS

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	13/04/2018	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación	13/04/2018	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7fe0565be85f4583b516ebf449af1df4001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



VEHÍCULOS UBICADOS EN LAS VÍAS DE USO PÚBLICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ELDA. EXPTE. 001/2017/8717-GENERAL/2017/6933

Por el Sr. Presidente se da traslado del informe emitido por la Sra. Jefa de Sección de Contratación en relación a la existencia de litigios pendientes del licitador HIJOS DE MAXI GRÚAS Y TALLER, S.L. con el Ayuntamiento, requerido por esta Mesa de Contratación en la sesión anterior.

Estudiado el asunto y visto el informe de la Jefa de Sección de Contratación en el que se manifiesta que la empresa licitante HIJOS DE MAXI, GRÚAS Y TALLER, S.L. no incurre en causa de prohibición para contratar con esta Administración, se acuerda por unanimidad admitir la proposición presentada.

Por la Presidencia se declara iniciado el acto público de apertura del sobre nº 2 comprensivo de la proposición económica del contrato de referencia, procediéndose a la apertura y examen del contenido del sobre del único licitador, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos:

PLICA Nº 1: HIJOS DE MAXI GRÚAS Y TALLER, S.L.

Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo:

1.- Por el arrastre de vehículos desde la vía pública y su traslado al depósito municipal de vehículos: la cantidad de **35 €/vehículo**, IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 7,35 euros.

2.- Por el levantamiento de vehículos sin proceder a su arrastre o por servicio solicitado desde Policía Local en el que la grúa haga acto de presencia y no realice servicio alguno, por causas ajenas al propio servicio: la cantidad de **20 €/vehículo**, IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 4,20 euros.

3.- Por hora de servicio prestada por cada grúa en aquellos casos en lo que, requeridos por la Policía Local, sea necesario el trasladar vehículos con motivo de urgencias, eventos, desfiles, obras públicas, etc.: la cantidad de **50 €/hora**, IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 10,50 euros.

Realizada la apertura de los sobres comprensivos de la documentación relativa a proposición económica presentada por el único licitador admitido, con el resultado que queda consignado, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo que autoriza el artículo 151.1 del TRLCSP acuerda recabar informe del Sr. Comisario Principal Jefe de la Policía Local sobre la oferta admitida, en orden a ponderar los criterios objetivos de adjudicación del contrato indicados en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

2.1.2- APERTURA SOBRE 2 CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES, ARBOLADO, JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE ELDA, EXPTE. 001/2017/5040-GENERAL/2017/3063

Por el Sr. Presidente se da traslado del informe emitido por la Sra. Jefa de Sección de Contratación en relación a posible incursión de empresa licitante en causa de prohibición para contratar con el Ayuntamiento.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	13/04/2018	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	13/04/2018	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7fe0565be85f4583b516ebf449af1df4001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -



Estudiado el asunto y visto el informe de la Jefa de Sección de Contratación en el que se manifiesta que la empresa licitante COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.A. no incurre en causa de prohibición para contratar con esta Administración, se acuerda por unanimidad admitir la proposición presentada.

Por la Presidencia se declara iniciado el acto público de apertura del sobre nº 2 comprensivo de las proposiciones técnicas y documentos relativos a los criterios de valoración subjetiva del contrato de referencia, procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres de los licitadores, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos:

PLICA Nº 1: EULEN, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 2: UTE BRÓCOLI, S.L. + COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO, S.L. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 3: AUDECA, S.L.U Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 4: VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 5: AEMA HISPANICA, S.L. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 6: STV GESTION, S.L. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 7: ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 8: ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.


PLICA Nº 9: URDEMASA, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 10: ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 11: GINSSA GESTION INDUSTRIAL DE SERVICIOS, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 12: CESPA JARDINERIA, S.L. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
Eduardo Vicente Navarro	13/04/2018
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
Magdalena Vidal Jover	13/04/2018

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7fe0565be85f4583b516ebf449af1df4001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

PLICA Nº 13: FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 14: POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 15: UTE SISTEMAS DE ATOMATISMO Y CONTROL, S.A. Y JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 16: FOMENTO BENICASSIM, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 17: URBASER, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 18: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 19: UTE ACEINSA LEVANTE, S.A. Y TELECSO, S.L. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 20: INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PLICA Nº 21: LICUAS, S.A. Contiene propuesta técnica y documentos relativos a los criterios subjetivos conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Realizada la apertura de los sobres compresivos de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores admitidos, con el resultado que queda consignado, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo que autoriza el artículo 151.1 del TRLCSP acuerda recabar informe del Sr. Ingeniero Agrónomo Municipal sobre las ofertas admitidas, en orden a ponderar los criterios subjetivos de adjudicación del contrato indicados en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 12:05 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
	13/04/2018
Firma 1 de 2	Eduardo Vicente Navarro
	13/04/2018
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación
	13/04/2018
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	7fe0565be85f4583b516ebf449af1df4001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta -	

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Magdalena Vidal Jover	13/04/2018	Eduardo Vicente Navarro	13/04/2018
Secretaria Mesa de Contratación		Presidente de la Mesa de Contratación	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7fe0565be85f4583b516ebf449af1df4001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -

